

REX. N°



MAT.: AUTORIZA A CAMILA FERNANDA CID MARTÍNEZ, PARA TRAMITAR PUBLICACIONES DE PROCESOS MULTICONCURSALES DE SELECCIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BÍOBÍO.

CONCEPCIÓN

VISTOS:

Lo establecido en el DFL N° 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DNS N° 69 Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; DFL N° 1-19.175/05 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 21.074/18 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País; la ley 21.796 de Presupuesto año 2026; la resolución N° 7, de 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materia de personal que se indican; la sentencia de proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol 869 - 2024, de 13 de diciembre de 2024, publicada en el Diario Oficial el pasado 14 de diciembre del mismo año.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Resolución N°1472 de fecha 29 de julio 2025, se aprobaron las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y sus respectivos Anexos, para el “SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA 4 CONCURSOS PÚBLICOS”, identificada en www.mercadopublico.cl con el ID: 831-11-LE25.
- Que, la referida contratación tuvo por objeto la contratación de un servicio de consultoría en procesos de reclutamiento y selección de personas y provisión de personas para el Gobierno Regional del Biobío, consistente en elaboración de bases concursales, llamado a concurso, su difusión en canales oficiales, entre otros aspectos.
- Que, la licitación ID: 831-11-LE25 fue adjudicada a Assertive Consulting Group Ltda. RUT 76.245.365-7, a fin de llevar a cabo el servicio de reclutamiento y selección, para proveer los siguientes cargos:

CALIDAD JURÍDICA	ESTAMENTO	GRADO	N° VACANTES	CARGO	LUGAR DE DESEMPEÑO
Planta	Directivo	5 E.U.R.	1	Jefe de Departamento	Prat N° 525
Planta	Profesional	6 E.U.R.	1	Profesional grado 6	Prat N° 525
Planta	Profesional	7 E.U.R.	1	Profesional grado 7	Prat N° 525
Planta	Profesional	7 E.U.R.	1	Profesional grado 7	Prat N° 525

4. Que, el artículo 13 Decreto N°69 de 2024 del Ministerio de Hacienda, establece que se deberá publicar “un aviso con información del concurso en el Diario Oficial, el día 1° o 15 de cada mes o el primer día hábil siguiente si aquellos fueren feriados, sin perjuicio de las demás medidas de difusión que estime conveniente adoptar, que le permitan atraer un mayor número candidatos al proceso o a postulantes con determinadas especificidades necesarias a la institución y al cargo”.
5. Que, en virtud de lo anterior, se debe autorizar a doña Camila Fernanda Cid Martínez, cédula de identidad N° 16.908.179-4, en representación de la consultora Assertive Consulting Group Ltda., para efectuar la publicación en el Diario Oficial, relativa a los concursos públicos para proveer los cargos de profesional grado 6° de la E.U.S., profesionales grado 7° de la E.U.S. y jefatura del Departamento de Áreas Metropolitanas, grado 5° de la E.U.S.

RESUELVO

1. **AUTORIZACE** a doña Camila Fernanda Cid Martínez, cédula de identidad N° 16.908.179-4, en representación de la consultora Assertive Consulting Group Ltda., para realizar la correspondiente tramitación para la publicación en el Diario Oficial, relativa a los concursos públicos para proveer los cargos de profesional grado 6° de la E.U.S., profesionales grado 7° de la E.U.S. y jefatura del Departamento de Áreas Metropolitanas, grado 5° de la E.U.S. del Gobierno Regional del Biobío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

Distribución:

- .- Jefatura División de Administración y Finanzas
- .- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- .- Diario Oficial
- .- Archivo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/0CCUDF-478>